



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

## **PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE OCTUBRE DE 2015 SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 900/2015, DE 9 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL AUTOCONSUMO**

El sistema energético actual basado en la quema de combustibles fósiles es la principal causa del cambio climático. Producir electricidad a partir de fuentes renovables mediante el autoconsumo supone aprovechar fuentes gratuitas, inagotables, limpias y respetuosas con el medio ambiente en la proximidad donde la energía se va a utilizar, proporcionando innegables beneficios al sistema eléctrico, a la ciudadanía y al medio ambiente.

El autoconsumo tiene numerosas ventajas: reduce la dependencia energética con el exterior (que en el caso de España es una de las más altas de la Unión Europea), aumenta la eficiencia energética, mejora la competitividad de las empresas y genera actividad económica y empleo a nivel local. Además, facilita la creación de un modelo distribuido de generación eléctrica, que reduce la necesidad de inversión en nuevas redes y las pérdidas de energía por el transporte.

Gracias al abaratamiento de las tecnologías renovables en los últimos años, hoy el autoconsumo fotovoltaico es económicamente muy ventajoso para la ciudadanía, las empresas y las propias administraciones.

Por lo tanto, el autoconsumo eléctrico (o autoproducción) debe ser entendido como un derecho de la ciudadanía y un instrumento clave al servicio de una transición energética cercana y participativa, hacia un sistema energético basado en el 100% de energía renovable, que nos permita hacer frente al cambio climático, mejorar nuestra situación económica y reducir nuestra dependencia energética.

Lamentablemente el RD 900/2015, lejos de impulsar el desarrollo del autoconsumo en España, lo penaliza y le añade una carga impositiva que alargará los plazos de amortización de las instalaciones, convirtiéndose en la regulación de autoconsumo más restrictiva que ningún país haya aprobado hasta la fecha. Por otro lado, el RD explícitamente elimina la posibilidad del autoconsumo compartido entre varios usuarios (comunidades de vecinos, polígonos industriales...) y, a diferencia de países del resto de países que han regulado en la materia, no incorpora ninguna retribución al productor por la energía sobrante que introduce en la red, en calidad de balance neto o tarifa neta.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

El RD 900/2015 perjudica particularmente a los ayuntamientos que, como el de Cádiz, nos hemos comprometido a través de la iniciativa europea del Pacto de Alcaldes a hacer realidad a nivel municipal los objetivos de la Unión Europea en materia de lucha contra el cambio climático, es decir, a la reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero, disminuir el 20% del consumo de energía mediante medidas de ahorro y eficiencia y producir el 20% de su demanda energética con fuentes de energía renovables para 2020.

Por todo ello, este Equipo de Gobierno propone al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en Pleno:

- 1. La retirada del Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministrar energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo, por el que el Gobierno central limita el derecho de la ciudadanía al aprovechamiento de las energías renovables para la generación de electricidad, especialmente la procedente del sol.**
- 2. Que se cree una mesa de diálogo con todos los agentes sociales y empresariales del sector, en la que estén incluidos los ayuntamientos que lo deseen, para la elaboración de una propuesta de regulación que respete el inalienable derecho de la ciudadanía a aprovechar las energías renovables para contribuir a la construcción de una sociedad justa, democrática y sostenible.**

Cádiz, a 23 de octubre de 2015

Teniente Alcalde delegada de Medio Ambiente

Manuel González Bauza